

Article #: 030045	Date: 15 de Noviembre 2011
Article Name: Pregunta de evaluación #45: Declaraciones financieras	AGB Reference: Sections 1.2.2, 2.2.2.2, 2.2.2.3, 2.3.2, 2.4.1, attachment to Module 2 – Evaluation Questions and Criteria
Version #: v01	Category: Supplemental Notes

Notas Complementarias

Mejores Prácticas Sugeridas

Texto de la Pregunta

1. NOTAS COMPLEMENTARIAS

15 de noviembre de 2011

1.1 Los solicitantes que presenten declaraciones financieras auditadas, deben presentar la totalidad de la documentación que las integra, a saber: estados contables/ estado de resultados, balance, declaración de flujos de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto (o su equivalente), y notas a los estados contables. Lo anterior se aplica a estados contables temporarios (si los hubiere) y anuales.

Las notas a los estados contables suministran mayor detalle sobre los ítems y/o impactos materiales sobre los estados contables. En general, y si corresponde, las notas a los estados contables describen, pero no se limitan a, lo siguiente:

- métodos de contabilidad
- cuentas significativas (por ejemplo, ingresos, cuentas a cobrar, impuestos)
- información sobre pasivos importantes y rubros contables similares (por ejemplo, líneas de crédito, planes previsionales/ de jubilaciones o retiro, etc.)
- pasivos fuera del balance que pudieran tener un impacto material sobre los estados contables
- otros compromisos y provisiones (por ejemplo, litigios judiciales, acciones de entes reguladores, etc.).

Asimismo, se espera que en los estados contables se analicen hechos que pudieran haber acontecido con posterioridad a la fecha de cierre de los estados contables.

1.2 Los solicitantes que presenten declaraciones financieras no auditadas deben también presentar notas a los estados contables que describan los métodos de contabilidad y toda otra declaración relevante. Ver nota complementaria 3.1 para mayor información sobre las declaraciones financieras.

1.3 En el caso de que utilicen principios contables que difieran de los GAAP (Principios Contables Generalmente Aceptados, por su sigla en inglés) o IFRS (Normas Internacionales de Información



Financiera, por su sigla en inglés), los solicitantes deberán describir los principios contables utilizados y hacer referencia a la entidad o jurisdicción nacional que rige dichos principios.

1.4 En el caso de que las declaraciones financieras se refieran a una empresa en funcionamiento, pasivos sin financiar y/o deficiencias patrimoniales, los solicitantes deberán informar dichas situaciones y explicar de qué modo estos saldos pueden impactar sobre la organización.

1.5 En el caso de que las declaraciones financieras presentadas no incluyan estados contables/estados de resultados, balances, declaraciones de flujos de efectivo y estados de evolución del patrimonio neto, los solicitantes deben brindar una justificación pormenorizada de la falta de presentación de dichos documentos. La justificación debe estar firmada por el funcionario de mayor rango con responsabilidad por el registro propuesto, y debe contener notas equivalentes a las declaraciones financieras. Ver nota complementaria 3.1 para mayor información sobre las declaraciones financieras.

1.6 El período temporario para las declaraciones financieras será definido por el solicitante. La ICANN requiere que los solicitantes presenten las declaraciones financieras trimestrales o mensuales más recientes y que describan claramente el periodo al cual corresponden.

1.7 El periodo anual para las declaraciones financieras debería ser el periodo fiscal anual del solicitante. Puede ser un año fiscal o calendario.

2. MEJORES PRÁCTICAS SUGERIDAS:

15 de noviembre de 2011

2.1 Los solicitantes deben leer cada pregunta de la evaluación por completo, incluyendo notas, criterios y pautas de calificación. La respuesta debe abordar los criterios especificados, e incluir fundamentos detallados que demuestren un exhaustivo entendimiento de los criterios (es decir, que demuestren su trabajo).

2.2 En caso de utilizar acrónimos, los solicitantes deben desglosarlos la primera vez que se utilicen, aun cuando dichos acrónimos se refieran a un término, producto o servicio común.

3. TEXTO DE LA PREGUNTA:

Proporcionar:

- Declaraciones financieras auditadas o independientemente certificadas del solicitante para el año fiscal más recientemente finalizado , y
- Declaraciones financieras auditadas o no auditadas del solicitante para el período fiscal intermedio más recientemente finalizado sobre el cual se pueda publicar información.

Los solicitantes recientemente establecidos, o que no cuenten con estados contables auditados, podrán suministrar la siguiente información:



NewgTLDs

- Declaraciones financieras disponibles más recientes; y
- Explicación de la falta de disponibilidad de declaraciones financieras auditadas o independientemente certificadas.

Como mínimo, las declaraciones financieras presentadas deben corresponder con la entidad legal / personería jurídica designada como solicitante.

Las declaraciones financieras son utilizadas en el análisis de proyecciones y costos.

Una respuesta completa debe incluir:

- balance;
- estados contables/estado de resultados;
- estado de evolución del patrimonio neto/ declaración de participación en capital-asociación patrimonial;
- declaración de flujos de efectivo, y
- la carta del auditor o certificación independiente, si correspondiese.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Este material solo tiene fines informativos y no representa requerimientos o criterios que el solicitante deba satisfacer. ICANN no proporciona asesoramiento legal, financiero, comercial ni de ningún otro tipo. Este material no representa una modificación de la Guía para el Solicitante, ni de los términos y condiciones del Programa de Nuevos gTLD. Este material tampoco representa la suspensión de ninguna política, procedimiento o acuerdo de ICANN. En caso de que alguna información proporcionada en este material parezca inconsistente con otra información publicada por ICANN en alguna otra parte, por favor no se base en este material sin una confirmación o aclaración por parte de ICANN.